

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 19 de Mayo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

Nº 214

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Ángel, 14.

EL VIAJE DEL SEÑOR MAURA

La rápida carrera del Rey á través de algunas provincias, apenas si despierta el menor interés. Un mismo cliché ha bastado para dar cuenta de todas las visitas. A la llegada un *Te Deum*, una comisión de señoritas que ofrecen flores, recepción oficial, banquete oficial y al vapor con la despedida de las señoritas correspondientes.

El que despierta vivo interés, el plagado de emociones es el otro viaje, el viaje del Sr. Maura.

Los viajes del Presidente, del Consejo tienen á las gentes con el alma en un hilo.

Ya nadie busca en la sección correspondiente lo que se diga del rey. De donde no viene estampado el nombre del Sr. Maura, apartamos todos con desdén la vista.

Nos damos por enterados: palomas... recepción... *Te deum*... señoritas... bueno, bueno, siga usted adelante, decimos al amigo lector.

Maura silbado... Maura apedreado... Maura agredido... El tren en que va Maura acometido... El tren en que viene Maura descarrilado... Silba en la Macarena... Palos frente al Circulo republicano.

—Lea usted, lea usted; gritamos todos. ¡A ver! ¿Qué es eso?

Muchos no se explican cómo después de lo de Barcelona y Alicante, ha emprendido el Sr. Maura el viaje á Sevilla. Unos lo entienden provocación, otros lo juzgan temeridad.

Maura es la nota de color del viaje regio; sin él resultaría el tal una sorería. No habríamos salido de los *Te deum* y los palacios y las señoritas floridas.

El mismo Sr. Maura lo dijo al comienzo del viaje, cuando llegó á Barcelona: vengo de pararrayos.

Hay que reconocer que la frase es exacta. Contra lo que muchos creen, el Sr. Maura no va provocando explosiones: se limita á salir de válvula por donde escape el vapor que necesita salida.

Si el Sr. Maura fuese á los ojos del país el único causante de sus desdichas, habrían dejado los pueblos de aprovechar su ausencia en tantas localidades para pedir al rey que ejerciese precisamente la más libre de sus funciones de poder moderador, la de separar libremente sus ministros?

¿Dónde ni cuando se le ha suplicado al

Rey ni directa ni indirectamente que se separara al Sr. Maura del Gobierno?

En ninguna parte.

Y sin embargo, donde quiera que le ha acompañado el Sr. Maura ha surgido la protesta.

Tenéis ojos y no veis, tenéis oídos y no oís, puede decirse á los monárquicos.

Los pueblos saben la gravedad que implican los desacatos á las instituciones, sobre todo realizados sin la seguridad del éxito. Por eso han tomado el régimen constitucional como es y silban á la monarquía en su primer ministro responsable y en el la atropellan y en él la demuestran.

El Sr. Maura tiene razón: acompaña á las instituciones en calidad de pararrayos; así recoge sobre su cabeza los rayos que fragua el general disgusto con destino y significación de mayor transcendencia.

Es un abnegado. La monarquía le debe ese servicio más. El que los cándidos crean que aquí no hay nada odioso ni antipático al país más que al Sr. Maura.

Y el que las instituciones y los monárquicos se consuelen haciendo que lo creen.

F. PÍ Y ARSUGA.

A ESCOBAZOS

Si circulan por nuestras venas glóbulos de sangre roja, no debemos consentir que los tahures políticos monárquicos, apoyándose en las fuerzas que la Patria paga para defensa de la integridad del territorio, hagan y deshagan á su capricho y antojo, sin tener en cuenta que vivimos en un país regido constitucionalmente.

Fuerzas tan vigorosas y potentes como las republicanas deben organizarse en condiciones para oponerse enérgica y contundentemente á que se las quiera convertir en juguete por los primates que, sin conciencia ni pudor político, vienen explotando los intereses públicos.

Indispensable se hace que los hombres á quienes el pueblo viene entregando la dirección, piense más, mucho más, en los procedimientos revolucionarios que en la propaganda pacífica.

A los gobiernos irrespetuosos con las leyes y derechos de los pueblos, no se les debe combatir con discursos ni razones; á esos gobiernos se les debe arrojar á escobazos.

JOSÉ SIMÓN.

NUESTRO DEBER

Producto del trabajo son las subsistencias, que á todos nos mantienen, y los vestidos y las casas, que nos preservan de la inclemencia, y toda la riqueza producida en los antiguos y en los modernos tiempos.

Aun la que ofrecen espontáneamente las fuerzas naturales, necesitan el vivificador esfuerzo del trabajo humano para ser útiles á la vida.

Sin embargo, nadie siente más agudo el dolor de las necesidades no satisfechas que los productores de la riqueza.

El trabajo mismo, á tan duras leyes sometido, que no basta á la subsistencia de los trabajadores, se distribuye en ocasiones como merced gratuita del patrono, que aún ostenta el odioso nombre de señor.

Contra injusticia tan notoria se han revuelto las multitudes, siguiendo la enseña de los reformadores, y con el jugo de su sangre han empujado las revoluciones vencedoras.

Cayeron los reyes mantenedores de la opresión, subiendo algunos las gradas del patíbulo.

Las subsistencias han doblado sus precios, y apenas ha llegado á doblarse el importe del jornal; es decir, que los jornaleros y los pequeños terratenientes siguen lo mismo, si no peor, que antes de la revolución.

Dos causas fundamentales mantienen esta situación económica: la esclavitud moderna, disfrazada con el nombre de jornal, más dura en ocasiones que la vieja esclavitud, y los preceptos de las leyes aristocráticas de romanos y germanos, por medio de las cuales deciden todavía la justicia civil, los mandatos de aquellos antiguos legisladores, muertos y soterrados hace siglos, que solamente viven para tiranizar á los trabajadores.

¡Y cosa singular! La aristocracia romana las hizo para explotar á los trabajadores de la tierra y á los pocos que á las artes de la producción fabril y al comercio se consagraban; pero esas mismas leyes han venido á sujetar en sus redes artificiosas á la máquina y á toda la propiedad mobiliaria moderna, cien veces mayor que la propiedad agraria, que los viejos legisladores no pudieron soñar.

Y si el asalariado y el derecho civil vigente mantienen la injusticia, mientras no realicemos la revolución en las leyes, en vano esperarán los trabajadores españoles remedio á sus penas... consuelo

á esa amargura... justicia que á sus anhelos completamente satisfaga.

Agravan los gobiernos monárquicos tan hondos males con ese bárbaro impuesto de consumos, que de la sangre del obrero se alimenta.

Después de haber impedido treinta años que se cumpliera la ley protectora del trabajo que dió la República, y de retardar durante igual tiempo la adopción de leyes de que disfruta hasta el imperio ruso, las ha dictado incompletas, con espíritu estrecho, sin extenderlas á los trabajadores del campo, que son los más numerosos y desgraciados. ¡Hasta el derecho de huelga se ha negado por estos conculcadores de la justicia!

Hora es ya de establecer un derecho nuevo, que ampare el trabajo y persiga la holganza, aliente los intereses generales y aniquile los privilegios.

Para realizar tan magna obra es de todo punto indispensable constituir una falange, con fuerzas suficientes para vencer, á los que en la iniquidad viven y prosperan.

A formarla deben acudir presurosos todos los republicanos, cualesquiera que sea la opinión que profesen y el partido en que militen, aliándose en fraternal concordia por la fuerza de un programa común, formado sin intransigencias ni egoismos, donde se consignen las bases fundamentales de la gran revolución, desde el principio de las autonomías hasta las reivindicaciones obreras, y los fundamentos de derecho nuevo, de tal manera que satisfaga por completo á los trabajadores y pueda cumplirse al día siguiente de la victoria.

Sólo de esta suerte venceremos. El cumplimiento de deber estriba sobre todo en preparar la acción, procurando con todas las energías de la voluntad que se acerque la hora de tremolar victoriosa la bandera del pueblo.

En el ínterin organicémonos indivisamente con los obreros, y en todo ayudémosles en el nobilísimo afán de asegurar las subsistencias y la vida, siempre amenazadas por la codicia de la explotación; hagamos imposibles por nuestro esfuerzo esas hecatombes como la de Villanueva, imposible de haber guardado las prescripciones de la minería.

Si no podemos impedirlos, suministremos á la justicia los datos palpantes del criminal abandono, para que sean indemnizadas las viudas y los hijos de aquellos mártires del trabajo.

JERÓNIMO PALMA Y REYES.

José Sempau Berenguer

El 28 del pasado mes falleció en San Esteban Sasroviras, (Barcelona) el venerable republicano federal, amigo nuestro, José Sempau, ex diputado provincial.

Pertenecía á la pléyade de convencidos luchadores que anteponian el triunfo del ideal á las particulares conveniencias de bienestar y de fortuna.

Radical por temperamento, fué un conspirador perpétuo, un factor importante de la gloriosa revolución de Septiembre.

Su hogar fué escuela de cívicas virtudes. Su vida, que pudo ser tranquila, vióse turbada por una persecución constante.

En la memoria de todos está la tribulación que hubo de sufrir en 1896 y 1897, á consecuencia del doble proceso militar en que fué enjuiciado nuestro amigo y correligionario Ramón Sempau, su hijo, á consecuencia de unas hojas clandestinas que abogaban en favor de la independencia de Cuba y, por supuesto, atentado contra el teniente Portas, de la Guardia civil.

La actividad con tal motivo desplegada por José Sempau, obtuvo un éxito completo, logrando la libertad de los procesados.

A su hijo Ramón y su hija, doña Concepción tributa LA JUSTICIA el testimonio de su sentimiento por la pérdida sensible que la causa de la libertad experimenta por el insustituible hueco que en las filas de la revolución deja el venerable hermano, que acaba de sucumbir á los 68 años de edad.

Descanse en paz.

En el Ayuntamiento

No se reunió ayer número suficiente de señores concejales para celebrar sesión de primera convocatoria; dándose ésta por negativa á las 7 menos cuarto.

El orden de los asuntos que deben discutirse en la de mañana, es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines Oficiales.»
- 3.º Comunicación del señor Gobernador de la provincia trasladando otra del señor Vice-presidente de la Comisión provincial referente á un expediente instruido en Vilaseca en súplica de perdón de la cuarta parte de la contribución territorial á causa de un pedrisco.
- 4.º Dictamen de la comisión de Fomento: 1.º Aprobando una cuenta de don Baldomero Bosch.—2.º Id. otra de los señores Saigi y Melendres.—3.º Autorizando á don Juan Mariné para colocar un toldo.—4.º Concediendo permiso á don Luis Cavagliani para cegar un depósito y empalmar un desagüe con la cloaca de la calle de la Unión.
- 5.º Dictámenes de Gobernación: 1.º Aprobando las cuentas presentadas por los médicos municipales por reconocimiento de mozos del actual reemplazo.—2.º Disponiendo se adquirieran uniformes de verano para la guardia municipal.—3.º Aprobando unas cuentas presentadas por don Francisco Sagrañes.—4.º Dando cuenta del resultado de las pruebas practicadas á que han sido sometidos los matarifes.
- 6.º Instancias de don Miguel Melendres y don Domingo Soler.

Sección de noticias

En contestación al suelto publicado por el *Diario del Comercio*, preguntando si *La Cruz* autorizó á su redactor señor Puiggrós para firmar el telegrama referente al acuerdo de la Comisión provin-

cial en el asunto de la Casa de Beneficencia, que ha sido objeto de unánime protesta por parte de las personas caritativas y de sentimientos altruistas, el diario católico, en su número de ayer, escurre el bulto en la siguiente forma:

«Como quiera que al pié del telegrama enviado á varios periódicos de Barcelona por algunos periodistas de esta ciudad figura el nombre y título de uno de nuestros redactores, desea saber un colega local si *La Cruz* autorizó para ello á dicho redactor. Ociosa nos parece la pregunta, porque bien claro está que al suscribir el despácho de referencia lo efectuó en calidad de tal, sin que tuviera porque pedir nuestra autorización, ni nosotros porque dársela ó negársela.»

De manera, que, según se desprende del suelto transcrito, no es el diario *La Cruz* quien firma el telegrama aludido, sino pura y simplemente un individuo que forma parte de aquella redacción, por iniciativa propia, y tal vez como acto de subordinación.

Dice ayer el *Diario de Tarragona*:

«Otra *grazzieta*, léase barbaridad, de los empleados de la Arrendataria de consumos.»

Anteayer al mediodía el panadero señor Maduell mandó á su dependiente con una cantidad de pan con destino al barrio de San Pedro.

Juzguese el asombro del dependiente de la tahona cuando el de consumos del paso á nivel ó puenteillo, le dijo que quedaba el pan decomisado porque no llevaba el vendí.

«El vendí? En qué se comerá eso?»

La gente se arremolinó, especialmente la joven, para protestar de semejante barrabasa, y no lo hubiera pasado muy bien el consumidor de no percibirse el teniente de alcalde del 6.º distrito.

Masdeu, que personándose en el lugar del suceso ordenó al del pan que continuara su camino con la mercancía, logrando aplacar con sus acertadas disposiciones los ánimos algun tanto exacerbados de aquella barriada.

Si la arrendataria de consumos persiste por este camino, el mejor día lamentaremos algun desaguisado.

Los dignísimos señores gobernador civil y delegado de Hacienda tienen la palabra.

No se esfuerce el colega, que estos señores no han de decir «esta boca es mía» en este asunto.

La arrendataria de consumos tiene patente de corso.

Por esta vez, el ex-colchonero Freixa, se ha quedado como siempre que de sus censurables actos ha pretendido justificarse, esto es, en ridículo y odiado.

A estas horas sabe toda la Península de lo que es capaz Freixa y está enterada del antihumanitario acto llevado á cabo con los asilados de la Casa de Beneficencia.

Además de *La Publicidad* y *La Vanguardia*, de Barcelona, como decíamos ayer, también el *Diario del Comercio* de la propia capital y *El País*, *El Liberal*, *España* y *La Correspondencia de España* de Madrid, publican el telegrama suscrito por los representantes de los colegas locales *Diario del Comercio*, *La Avanzada*, *Fraternidad Republicana* y *LA JUSTICIA*, autorizados todos por sus respectivas Redacciones, protestando del enviado con las firmas de los señores Chulvi, Masalles, Fernan y Puiggrós no todos con el carácter de representantes de los periódicos á cuyas Redacciones pertenecen, sino individualmente.

Ahora puede ir el Vice-presidente de la Comisión provincial, publicando extensos «Remitidos» en la prensa barcelo-

nesa y pagando telegramas. Cuando el daño está hecho, hecho se queda.

Parece que alguien tiene la costumbre de soltar las caballerías de la cuadra para que por sí solas vayan al abrevadero del Campo de Marte, sin que mozo alguno las vigile, quedando los transeuntes en gran peligro de ser atropellados por los cuadrúpedos, como estuvo á punto de ocurrir con una señora anteayer tarde en la puerta del Rosario.

Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda.

Anteayer en el departamento Milagro de la prisión de esta capital, se evadió el confinado Cristóbal Roig Carles (a) *Pilongo*, en ocasión de verificar reparaciones en un pabellón contiguo al punto debil que pretendían conseguir escalar los penados que fueron sorprendidos en la noche del 9 de abril próximo pasado. Es digno de tenerse en cuenta que al citado recluso le faltaban 18 días para dejar extinguida su condena.

Don José María Balart ha solicitado permiso para instalar un motor de gas, sistema Escuder, de dos caballos de fuerza para la fábrica que posee en la calle de Mercería, número 7.

Lo que se anuncia al público por un plazo de veinte días, durante el cual pueden los que se consideren perjudicados producir sus reclamaciones ante el Ayuntamiento.

En el reconocimiento facultativo efectuado el domingo en el hospital militar de Barcelona, fueron declarados inútiles para el servicio los siguientes individuos de tropa naturales de esta provincia:

- Regimiento infantería de Vizcaya: Pedro Pesis Cecilia, de Tortosa.
- Quinto de infantería de montaña: José Palao Genér, de Arbós.
- Dragones de Santiago: Juan B. Bartolomé Secall, de Molá.
- Cuarto regimiento de zapadores-minadores: José Guell Huguet, de Pla de Cabra.
- Comandancia de Carabineros de Tarragona, Luis Martínez Sanjulian, de Tarragona.

En Pallaresos ocurrió el domingo último una riña en un baile entre varios vecinos y otros sugetos forasteros, resultando con lesiones dos de los combatientes.

De los hechos conoce ya este juzgado de instrucción.

La compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. ha acudido á este Gobierno manifestando que desea continuar el amojonamiento de la línea de Samper á Roda.

En su virtud, el señor gobernador ha señalado el día 30 del corriente para dar principio á la operación, á cuyo acto deberán asistir los propietarios interesados, el síndico de los Ayuntamientos, el ingeniero del Gobierno y el representante de la compañía explotadora.

Ha sido nombrado agente interino del cuerpo de Vigilancia en esta provincia, don José Saldaña Ferré, que desempeñaba también interinamente el cargo de alguacil del Juzgado de primera instancia é instrucción de este partido.

Ayer salió para Ceuta á tomar posesión de su nuevo destino, el médico del segundo batallón del regimiento de Luchana don Juan León Taboada.

Deseámosle un feliz viaje.

Ayer un individuo que iba escandalizando por las calles, fué encerrado en el

cuartelillo de detenidos de las Casas Consistoriales, donde durmió la mona que tanta elocuencia le daba.

En los exámenes verificados en la Audiencia Territorial de Barcelona ha obtenido el título de Secretario de Juzgado municipal don Vicente Ferré Tomás, natural de Godall.

Con objeto de facilitar la asistencia al Congreso Agrícola Catalan Balear que tendrá lugar en Vendrell, durante los días 22 y 23 del actual, la compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clases, á precios reducidos, para aquella población desde varias estaciones de la Red Catalana entre ellas Mora, Reus, Badalona, Mataró, Arenys, Gerona, Flassá y Portbou.

La expedición de dichos billetes tendrá lugar durante los días 21, 22 y 23 del actual, sirviendo para regresar desde el 22 al 24 inclusive del mismo.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

Leemos:

«La municipalidad de Lyon acordó en 1900 la supresión del impuesto de consumos, y para sustituirlo quedó autorizada para establecer:

- 1.º Un impuesto sobre los caballos y mulos y sobre los automóviles.
- 2.º Un impuesto sobre las nuevas construcciones.
- 3.º Un impuesto sobre el entretenimiento y conservación de dichas construcciones.
- 4.º Un impuesto á los alquileres y tratables de caballos.
- 5.º Un impuesto sobre las tabernas.
- 6.º Un impuesto sobre las propiedades modificadas.
- 7.º Un impuesto sobre los solares.
- 8.º Un impuesto sobre las viviendas ó habitaciones.
- 9.º Un impuesto sobre los locales destinados al ejercicio de una profesión.
- 10.º Un impuesto sobre los círculos y sociedades.

La aplicación de todos estos impuestos no faltará quien suponga que ha resultado un fracaso.

Pues nada de esto. Un opúsculo reciente del alcalde de Lyon contiene algunas observaciones interesantes acerca del resultado de esa reforma.

Según consigna dicha Memoria, los impuestos municipales establecidos en sustitución del de consumos han funcionado normalmente desde la fecha citada, dando un rendimiento en todo conforme con las previsiones de la administración municipal. Solamente se observó un déficit de 180 000 francos al terminar el primer semestre de 1901; más á partir de esta fecha fué aumentando progresivamente el superavit hasta exceder de 400 000 francos en el primer trimestre de 1904.

Confiesa el autor del opúsculo que la supresión del impuesto de consumos ha mejorado la situación de los contribuyentes lyoneses en dos sentidos.

Primero. Porque la mayoría de aquellos satisface al Municipio sumas menores que antiguamente.

Y segundo. Porque los productos alimenticios antes gravados han experimentado una baja importante desde que desaparecieron los derechos de consumos.

La reforma ha ejercido también su influencia sobre los artículos que no se hallaban sujetos al impuesto. Así, las bebidas espirituosas, por ejemplo, cuestan hoy 10 céntimos más baratas en li-

tro, habiendo anmentado el consumo á 932.000 hectólitros durante el último año, mientras que en 1900 sólo ascendió á 700.000 hectólitros.

Por lo que se refiere á la carne, se observa el mismo resultado satisfactorio. En 1900 consumieron los lyoneses 21 millones de hilógramos, y 24 millones en 1903. De modo que actualmente el habitante de Lyon consume al año 51 litros de vino y cinco kilogramos 643 gramos de carne más que antes de la supresión del impuesto de consumos.

Los opositores á escuelas de niños dotadas con más de 2.000 pesetas que fueron anunciadas en 18 de febrero último, deberán presentarse en el paraninfo de la Universidad central el día 22 del corriente.

La Gaceta publica la relación de los aspirantes que tienen que completar la documentación.

Por Real orden se han aprobado los programas para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de ayudantes del servicio agrónomico, que han de verificarse entre peritos agrícolas.

Con escasa concurrencia de forasteros, verificóse anteaayer en Reus el acostumbrado mercado semanal. Los precios que rigieron para las ventas, fueron los siguientes:

Cebada vieja: De 34 á 36 reales cuartera de 70'80 litros. Nueva, de 7 á 7'50 idem.

Maiz: de 11 á 12 pesetas cuartera, según clase.

Arbejones: De 44 á 45 reales id. Habones: De 13 á 14 pesetas id.

Alubias: De 46 á 47 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas de 19 1/2 á 20 reales quintal de 41'60 kg.

Avellaeas: De 34 á 36 pesetas el saco de 58 kg.

Almendra mollar en cáscara: De 48 á 49 pesetas saco de 50 kg.

Aceite: De 14 á 16 reales cuartan. Vino: De 29 á 30 pesetas carga.

Dicen de Manresa que han sido puestos en libertad provisional, mediante fianza, los obreros de Sampedor Torredelfot y Antonio Fabrés.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS		SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona á Reus				De Reus á Tarragona			
7:36	8:11	7:02	7:35	12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55	18:50	19:25	17:36	18:09
De Tarragona á Barcelona				De Barcelona á Tarragona			
4:51	7:30	4:30	8:27	5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27	7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:00	12:35	16:32	14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13			20:00	22:45
De Tarragona á Valencia				De Valencia á Tarragona			
11:12	18:40	11:05	17:59	23:10	8:22	19:00	5:00
De Tarragona á Lérida				De Lérida á Tarragona			
7:36	11:38	14:11	18:09	18:50	23:19	5:28	10:18
De Tarragona á Tortosa				De Tortosa á Tarragona			
11:12	13:18	16:01	17:59	23:10	2:00	2:27	5:00

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasladarse en San Vicente.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor Coronel del mismo don Enrique Crespo. Hospital y provisiones 4.º capitán del mismo. Vigilancia y paseo enfermos id. El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 18

De San Carlos l. «Alfreda», de 65 ts., con sal, consignado al señor Malló.

De Gijón v. «Duro», de 482 ts. con efectos, consignado al señor Lopez.

De Liverpool v. «Paulina», de 1235 ts., con efectos, consignado al señor Fenech.

Despachadas

Para Kersch v. «Theofano», en lastre. Para Barcelona v. «Duro», de tránsito.

Para Liverpool v. «Paulina», con cargo general. Para Palma de Mallorca l. «Catalina», con id.

Para Barcelons pail. «Esperanza», con id. Para San Carlos l. «Teresa», en lastre.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartan.—Arrieria, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.

Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57'75 á 58'50 los 100 kilos con envase.

Alubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill á 48 ptas. saco de 100 kilos, pinet á 50.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 38 á 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 á 41 pesetas saco d. 58'400 kilos.

Arroces.—Amonquill núm. 0 á 46'50 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y saco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco.

Bacalao.—Noruega primera á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés á 53 ptas.

Cahuetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. saco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.

Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50. Habones.—Sevilla, de 15'25 á 15'50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maiz.—Blanco del país de 11'25 á 11'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros.

Sardinias.—De temporada, grandes, de 18 á 21 ptas., medianas, de 15 á 16 y cortas de 12 á 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 á 17 pesetas y medianas de 12 á 13 pesetas millar.

Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal. Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Cambios de Barcelona del día 18

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'35	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	>
Id. 3 días vista.	00'00	>
Id. á la vista.	00'00	>
Idem cheque.	34'87	papel
París, cheque.	38'90	>
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado 00'00 00'00

Id. fin de mes.	00'00	75'45
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	95'60	95'70
Id. id. fin próximo.	95'30	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	125'50	000'00
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'10
Norte de España.	00'00	46'00
M. San Juan Abadesas		
gar N. 3.º	76'25	76'85
Tarragona B. y F. 2 1/4	56'85	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3.º	56'50	56'50
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	100'00	103'25
N. Esp. esp. A. V. T.	100'50	103'50
Madrid Zrag. y Alicante.	80'80	78'40

Sección telegráfica

Madrid 18.

Se ha publicado una disposición aclaratoria de la ley que regula el trabajo de mujeres y niños, en la que se dice que no es preciso que la inspección de las Juntas locales se verifique por todos los delegados, siendo indiferente que la denuncia se formule por uno ó por varios inspectores, y que en los recursos dealzada contra los acuerdos de las Juntas locales ante las provinciales, deben éstas atenderse á lo que resulte, teniendo en cuenta el acuerdo apelado.

—Esta madrugada, á las tres, compareció ante el juez el presidente de «La Locomotora Invencible», negando los cargos que contra él ha hecho la policía.

En el parte de esta se decía que había inducido á los obreros ha declararse en huelga, á levantar los rails y á realizar actos de coacción.

Atribuye Antonio Sánchez su detención al hecho de ser presidente de la citada asociación.

Después de declarar ingresó en la cárcel.

Paris, 18.

Telegrafian de Londres que en la Cámara de los lores el subsecretario de Indias declaró que Inglaterra está en guerra con el Tiber.

—Dicen de Tokio que los torpederos japoneses continúan extrayendo los torpedos colocados por los rusos en la bahía de Kerr.

El cañoneo de la plaza interrumpe á menudo la operación de los japoneses.

—Un despacho de Seul confirma que los 200 rusos acorralados por los japoneses al Norte de Andju, se verán obligados á rendirse por hambre en cuanto agoten las escasas provisiones de que disponen.

—Un despacho oficial del general Kouropatkin, anuncia que 17 buques japoneses han bombardeado la plaza de Seuiutchen.

Tropas enemigas han desembarcado en Huan-Triatein, dirigiéndose desde este punto á Haitju.

—Un despacho de Mokden dice que dos columnas japonesas han avanzado hacia el Norte de Teng-Huang-Cheng, dirigiéndose á Mukden con objeto de envolver una de las posiciones de los rusos.

—Un despacho de Mukden afirma que el cuerpo principal del ejército japonés se dirige á marchas forzadas sobre aiticeng y Kai-Ping, creyéndose inminente una gran batalla.

Cierre de Bolsas

Madrid 18

Bolsin de Madrid.—Interior, 75'37. Francos, 38'70. Libras, 34'78. Empréstito nuevo, 95'50. —Bolsa de Madrid.—Interior contado, 75'41.

Fin de mes, 75'42. Fin próximo, 00'00. Amortizable, 95'50. Acciones Banco, 478'50. Arrendataria Tabacos, 420'00. Francos, 38'70. Libras, 34'82. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 82'50.

Acciones Norte, 157'00. Alicante, 267'00. Plata fina, 93'00. Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 75'40. Fin próximo, 00'00. Acciones Norte, 45'90. Alicante, 78'15. Orenses, 00'00. Colonial, 00'00.

El abogado D. Julián Nougues

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

LA MÁQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica. Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLÓZAGA, 10

TELÉFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.

Champagnes desde 4 pesetas la botella. Licores nacionales y extranjeros.

Marcas garantizadas.

LAS PERSONAS DEBILITADAS POR UN EMPORRECIMIENTO DE LA SANGRE, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. — Belgica la firma.

Imp. de E. Pamies Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Saïd, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO. - CALLE VILA, NUM. 10

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas e de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 a 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de taones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougues

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

ENCICLOPEDIA DE DERECHO Y DEL NOTARIADO

CONTESTACIONES AL PROGRAMA DE PREGUNTAS PARA EL PRIMER EJERCICIO DE OPOSICIONES A NOTARIAS DETERMINADAS Y A INGRESO EN EL CUERPO DE ASPIRANTES AL NOTARIADO

Esta obra que se publica sin interrupción y con gran actividad por pliegos sueltos, con El Notariado, se da gratis a los que se suscriban a dicho periódico, enviando 12 pesetas por un año, a la Administración.

Arrabal de Santa Ana, 45, Reus